

RESOLUCION N° 18.7103.1 /2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **27 NOV 2014**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 19077 de fecha 21 de Noviembre de 2014,
2. Recepción Final N° 104 de fecha 05 de Octubre de 2007, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFICASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-751135, a nombre de **GATICA GONZALEZ MIGUEL**, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en **DORSAL 602 A, de PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **TERAPEUTA Y MEDICINA ALTERNATIVA**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1532 de fecha 27 de Mayo de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/KMM/jam
21.11.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

857300